



Deplo Adm. Suicena

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0194, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, QUE "IMPUTA GASTO Y ORDENA PAGOS POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ARRIENDO DE INMUEBLES QUE SE INDICAN".

RESOLUCIÓN EXENTA: 0564

SANTIAGO, 2 ABR 2013

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en el artículo 56 de la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República; en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en el artículo 28, del Decreto Ley N° 1.819 de 1977, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0194, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se **"Imputa Gasto y Ordena Pagos por Renovación de Contratos de Arriendo de Inmuebles que se Indican"**.

2° Que, por un error involuntario en la transcripción del Resuelvo 1°, de la Resolución Exenta indicada en el considerando anterior, se mal individualizó el nombre y RUT de dos arrendadores a los cuales se les renovará automáticamente el contrato que ahí se individualiza.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **MODIFÍCASE** el Resuelvo 1°, de la Resolución Exenta N° 0194, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en el cual se **"Imputa Gasto y Ordena Pagos por Renovación de Contratos de Arriendo de Inmuebles que se Indican"**, por los argumentos antes señalados, en el sentido que a continuación se indica:

340043/113

a).- Donde dice:

Arriendo estacionamientos 37, del Edificio Ahumada 11.	BUFER Limitada	76.183.970-5	Clausula sexta de la Resolución Exenta N° 0326 de 22 de marzo de 2012.	62
Gastos comunes estacionamientos 37, del Edificio Ahumada 11.	BUFRR-FABRES Limitada	76.183.970-5	Clausula cuarta de la Resolución Exenta N° 0326 de 22 de marzo de 2012.	64

b).- Debe decir:

Arriendo estacionamientos 37, del Edificio Ahumada 11.	Inversiones Bufer Limitada	76.183.970-5	Clausula sexta de la Resolución Exenta N° 0326 de 22 de marzo de 2012.	62
Gastos comunes estacionamientos 37, del Edificio Ahumada 11.	Comunidad Edificio Ahumada 11	81.752.400-1	Clausula cuarta de la Resolución Exenta N° 0326 de 22 de marzo de 2012.	64

2° En lo no rectificado por el presente acto administrativo se mantienen vigente la Resolución Exenta N° 0194, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

3° **ARCHÍVESE** por la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social, una copia de la presente resolución a continuación de la Resolución Exenta N° 0194, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

4° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Fiscalía, al Departamento de Administración Interna, al Departamento de Presupuesto y Finanzas, a la Sección Control de Transferencias y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


LORETO SEGUEL KING
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO